



**ACUERDO DE CONCEJO**  
**N°13-2019-MDC**

Calana, 24 de enero de 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001 de fecha 16 de enero del 2019, a pedido de la señora regidora ESTELA GAMERO LOPEZ, se puso en consideración del pleno la invitación del El Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE a participar del "I ENCUENTRO NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES 2019", que se realizara en las Instalaciones del Centro de Exposiciones Jockey Plaza, ubicado en el distrito de Santiago de Surco, de la ciudad de Lima, del 30 de enero al 02 de Febrero del presente año, el mismo que fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal para luego ser puesto a votación acordando por unanimidad Autorizar la participación y viaje de las regidoras ESTELA GAMERO LOPEZ y MAGDALENA DEL ROSARIO MENA CAIPA.

Que, la Directiva de Viáticos y Movilidad de la Municipalidad Distrital de Calana en Comisión de Servicios vigente a la fecha, tiene como objetivo "Normar el gasto correspondiente al concepto de viáticos y movilidad por Comisión de Servicios de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Calana, que desarrollan labores oficiales fuera de su sede de trabajo y dentro del territorio nacional".

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el viaje de la SRA. REGIDORA ESTELA GAMERO LOPEZ y de la SRA. REGIDORA MAGDALENA DEL ROSARIO MENA CAIPA, de la Municipalidad Distrital de Calana a viajar a la ciudad de Lima, del 30 de enero al 02 de Febrero para participar del "I ENCUENTRO NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES 2019" que se realizara en las Instalaciones del Centro de Exposiciones Jockey Plaza, ubicado en el distrito de Santiago de Surco, de la ciudad de Lima, del 30 de enero al 02 de Febrero del presente año

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente acuerdo.

**CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Alcaldía  
GM  
GAJ  
SG  
GAF



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CALANA

Juan Ramos Arocutipá  
ALCALDE